

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 0055/2013

La Paz, 16 de enero de 2013

VISTOS:

Los antecedentes del Proceso de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo y la nota DAF 0118/2013 de fecha 09 de enero de 2013, por la cual la Responsable de Procesos de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), aprueba el Informe de la Comisión de Calificación DAF 004/2013 de fecha 07 de enero de 2013 y solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación del proceso de contratación con código interno **ANH-DAF-ANPE-S-P-N° 003/2013-2C**: referente a la **"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS EN LA CIUDAD DE LA PAZ, GESTIÓN 2013"**, con número de **CUCE: 12-0207-04-349642-2-1**.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 0181 de fecha 28 de junio de 2009, aprueba las Normas Básicas de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS).

Que, en el marco normativo del Decreto Supremo N° 0181, de fecha 28 de junio de las NB-SABS, la Agencia Nacional del Hidrocarburos emitió la Resolución Administrativa ANH N° 0161/2010 de fecha 23 de febrero de 2010, aprobando el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS).

Que, el Decreto Supremo N° 0181, dispone en su artículo 34 inciso f), que el RPA podrá: *"Adjudicar o Declarar Desierta la contratación de bienes y servicios, mediante Resolución expresa; (...)*.

Que, por Resolución Administrativa ANH N° DJ 01088/2011 de 26 de julio de 2011, se designó a la Directora de Administración y Finanzas, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Lic. Velma Sahonero de Parrado como Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA).

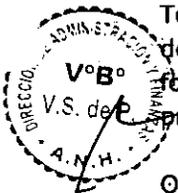
CONSIDERANDO:

Que, mediante nota DAF 4614/2012 de 20 de diciembre de 2012, la Lic. Aud. Elis Brissila Luna de la Torre, Encargada de Servicios Generales de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, solicita la emisión de la certificación presupuestaria y el inicio de proceso de contratación, adjuntando para el efecto el formulario de solicitud FS-CBS N° DAF 1257/2012, las Especificaciones Técnicas y el respaldo del precio referencial, correspondientes.

Que, emitida la certificación presupuestaria DAF/AP/CERT/066/2013 y, elaborado el Documento Base de Contratación (DBC), la Responsable de Procesos de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), dando cumplimiento al artículo 34; inciso b) del Decreto Supremo N° 0181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), en fecha 21 de diciembre de 2012, aprobó el DBC y autorizó el inicio del proceso de contratación.

Que, en cumplimiento a los artículos 48; 49 y 50 de las NB-SABS, el DBC y la Convocatoria fueron publicados en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), en fecha 24 de diciembre de 2012 (número de confirmación 974459), en la Mesa de Partes y página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Adicionalmente la convocatoria fue publicada el día domingo 23 de diciembre de 2012 en los matutinos La Razón y Cambio.

Que, mediante Memorándum N° DAF 0002/2013 de 03 de enero de 2013, la RPA designa a la Comisión de Calificación para el citado proceso de contratación.



Que, de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria del proceso de contratación, hasta horas 09:00 del día lunes 07 de enero de 2013, según el libro de registro correspondiente, se recibieron cuatro (4) propuestas pertenecientes a los siguientes proponentes:

| No. | PROPONENTE | FECHA DE RECEPCION | HORA DE RECEPCION |
|-----|--------------------|--------------------|-------------------|
| 1 | GAMER | 07/01/2013 | 08:35 |
| 2 | G&A TRAVEL SERVICE | 07/01/2013 | 08:43 |
| 3 | PROLIMPIO | 07/01/2013 | 08:44 |
| 4 | UNION SERVICE | 07/01/2013 | 08:56 |

Que, el día jueves 07 de enero de 2013 a horas 09:30, la Comisión de Calificación procedió con el acto público de Apertura de Propuestas del proceso de contratación, procediendo a verificar los documentos presentados por los proponentes.

CONSIDERANDO:

Que, el Informe de Evaluación y Recomendación DAF 004/2013 de fecha 07 de enero de 2013, emitido por la Comisión de Calificación, indica que se ha efectuado la evaluación de acuerdo con el siguiente detalle:

- **SISTEMA DE EVALUACIÓN:** De acuerdo con el DBC del proceso de contratación, se determinó que el método de selección y adjudicación a ser aplicado es el de "Precio Evaluado Más Bajo". (PEMB)
- **VERIFICACIÓN DE PROPONENTES IMPEDIDOS PARA PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN:** El Informe citado señala que:
 - ✓ Los cuatro proponentes, no presentan registros de contratos resueltos ni de Desistimientos de contrato, por lo tanto, no se encuentran impedidos para participar en el proceso de contratación.
- **EVALUACIÓN PRELIMINAR:**
Evaluación Cumple / No Cumple en la Presentación de Documentos
 Según la verificación de presentación de los documentos del Acto de Apertura, la Comisión de Calificación, procedió a la evaluación "Cumple / No Cumple" de los documentos solicitados en el sub numeral 10.1 y 10.2, numeral 10, Parte I del DBC, concluyendo que:
 - ✓ Los proponentes, GAMER, G&A TRAVEL SERVICE, PROLIMPIO y UNION SERVICE, cumplen con lo solicitado en el Documento Base de Contratación, por lo tanto continúan en el proceso de evaluación.
- **APLICACIÓN DE LOS MÁRGENES DE PREFERENCIA Y CORRECCIÓN DE LOS ERRORES ARITMÉTICOS.**

Errores aritméticos

Los cálculos aritméticos se efectuaron correctamente.

Margen de Preferencia

No se solicitaron solicitudes de Márgenes de Preferencia.

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN ELEGIDO: "PRECIO EVALUADO MÁS BAJO"

Verificación del Precio Referencial

Se ha efectuado la verificación de que las ofertas económicas presentadas por los proponentes participantes habilitados, no excedan el Precio Referencial determinado.

Como resultado de la verificación efectuada de acuerdo al cuadro, se determina que **ninguna propuesta económica excede el Precio Referencial.**

Determinación de las propuestas con el Precio Evaluado Más Bajo y sucesivas posiciones



El precio evaluado más bajo pertenece a la propuesta presentada por **G&A TRAVEL SERVICE**, cumple con todos los requisitos determinados en las especificaciones técnicas.

Que, en consecuencia, el Informe de la Comisión de Calificación DAF 004/2013 de 07 de enero de 2013, concluye y recomienda que:

CONCLUSIONES

1. La propuesta del proponente **G&A TRAVEL SERVICE cumple** con todos los requisitos determinados en las especificaciones técnicas.

RECOMENDACIONES

1. **Adjudicar** el proceso de contratación **ANH-DAF-ANPE-S-P-Nº 003/2013-2C "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS EN LA CIUDAD DE LA PAZ, GESTIÓN 2013" – SEGUNDA CONVOCATORIA** de acuerdo al siguiente cuadro:

| PROPONENTE | MONTO | PLAZO |
|--------------------|--|---------------------|
| G&A TRAVEL SERVICE | BS.32.340,00 (Treinta y dos mil trescientos cuarenta 00/100 Bolivianos) mensuales. | HASTA EL 31/12/2013 |

2. **Aprobar el presente Informe**, en atención al inciso d), artículo 34 del D.S. Nº 0181 que señala: "El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la producción y Empleo - RPA (...) sus principales funciones son: (...) d) Aprobar el Informe (...) de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones (...)".
3. **Solicitar la elaboración de la Resolución de Adjudicación**, en atención al inciso f), artículo 34 del D.S. Nº 0181 que señala: "El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la producción y Empleo - RPA (...) sus principales funciones son: (...) f) Declarar Desierto (...) la contratación de bienes o servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000,00 (...)".



Que, mediante nota DAF 0118/2013 de fecha 09 de enero de 2013, la RPA al haber aprobado el informe de la Comisión de Calificación DAF 004/2013, solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación del proceso de contratación ya mencionado.

POR TANTO:

La Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo, en uso de las atribuciones que le reconoce la Resolución Administrativa ANH Nº DJ 01088/2011 de 26 de julio de 2011, así como las facultades conferidas en el Artículo 34 inciso f) del Decreto Supremo Nº 0181 de las NB-SABS.

RESUELVE:

PRIMERO.- Adjudicar, el proceso de contratación con código interno **ANH-DAF-ANPE-S-P-Nº003/2013-2C**: referente a la **"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS EN LA CIUDAD DE LA PAZ, GESTIÓN 2013"**, con número de **CUCE: 12-0207-04-349642-2-1**, a la Empresa **G&A TRAVEL SERVICE** al cumplir sus propuesta con la totalidad de los requisitos exigidos en el DBC de acuerdo al siguiente detalle:



| PROPONENTE | MONTO | PLAZO |
|--------------------|--|---------------------|
| G&A TRÁVEL SERVICE | BS.32.340,00 (Treinta y dos mil trescientos cuarenta 00/100 Bolivianos) mensuales. | HASTA EL 31/12/2013 |

SEGUNDO.- Autorizar la publicación de la presente Resolución Administrativa en el SICOES, en la Mesa de Partes y en la Página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

TERCERO.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Área de Compras y Contrataciones es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución Administrativa, de conformidad con las normas vigentes.

Regístrese, notifíquese y archívese.

Es conforme:

[Handwritten Signature]
 Lic. Velma Judith Salomero de Peñaranda
 RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACION
 DE APOYO NACIONAL A LA PROMOCION Y EMPLEO RPA
 AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

[Handwritten Signature]
 Dr. Freddy Zenteno Lara
 DIRECTOR JURIDICO a.i.
 AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

[Circular Stamp]
 DIRECCION JURIDICA
 Vo.Bo.
 M.C.P.J.
 A.N.H.

[Circular Stamp]
 DIRECCION JURIDICA
 Vo.Bo.
 M.C.P.J.
 A.N.H.